Servicio de Noticias 247/96

ÍNDICE AI: AFR 32/04/97/s
NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 HORAS GMT DEL 8 DE ENERO DE 1997

KENIA: EL GOBIERNO NO TOMA MEDIDAS PARA ACABAR CON LA TORTURA

Un año después de un irrecusable informe sobre el uso de la tortura en Kenia, el gobierno de ese país no ha tomado medidas concretas para que hombres, mujeres y niños dejen de estar expuestos a abusos horribles, ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos visitó Kenia dos veces en el transcurso de 1996 para investigar las denuncias de que la policía, las fuerzas de seguridad y miembros de las Juventudes de la Unión Nacional Africana de Kenia, el partido gobernante, habían torturado a detenidos, y según las cuales algunos profesionales de la salud también habían estado involucrados.

«A pesar de todos los indicios de que la tortura de detenidos es endémica y sistemática en todo el país, las autoridades keniatas prefieren negar la existencia de estos abusos y criticar a cualquiera que intente hacerlos públicos, en lugar de intentar remediar de forma efectiva la situación —ha afirmado Amnistía Internacional—. En efecto, la abrumadora mayoría de los testimonios indican que hay al menos un establecimiento creado específicamente para torturar a los opositores del actual gobierno de Kenia».

Amnistía Internacional insta al gobierno a tomar medidas concretas para acabar con la tortura y mejorar las condiciones penitenciarias, y ha pedido a la Asociación Médica de Kenia que deje claro que se opone a la tortura y a cualquier participación de los profesionales de la salud en el maltrato de detenidos.

«El gobierno de Kenia ha tenido un año para intentar, al menos, remediar la constante de tortura generalizada, pero no ha hecho nada eficaz al respecto —ha afirmado la organización—. Después de otro año de indicios, si las autoridades siguen sin tomar medidas, la conclusión habrá de ser que toleran el uso de la tortura en su país».

Las condiciones en las cárceles keniatas son espantosas, en especial debido a un hacinamiento que alcanza proporciones graves. El comité estatal creado en 1996 para estudiar formas de reducir la población de las prisiones aún no ha hecho públicas sus conclusiones, y sólo en 1996 la población penitenciaria aumentó en ocho mil reclusos.

Se mantiene juntos a hombres y a mujeres; niños de tan sólo nueve años han estado recluidos con adultos y, según informes, a algunos los han violado; a menudo los presos tienen que luchar entre sí por la comida. En Kenia, la tortura se aplica a hombres y a mujeres, a jóvenes y a ancianos, y tanto a presos políticos como a presos condenados por delitos comunes. En el transcurso de 1996, Amnistía Internacional recibió informes que indican que se utilizaron los siguientes métodos de tortura:

Descargas eléctricas; abusos sexuales, incluidas violaciones;

apretar un cable atado en torno a los testículos de la víctima; introducción de objetos en el recto; pinchazos en los genitales con un objeto puntiagudo; quemaduras; palizas por todo el cuerpo —desde las plantas de los pies hasta los oídos—, a veces con una barra de bordes afilados; mantener a la víctima en un pequeño agujero que se va llenando poco a poco de agua; obligar a los presos a mantenerse en posturas cansadas, y recluirlos en la oscuridad.

En Kenia, los presos no tienen acceso automático a un médico y con frecuencia se demoran los intentos de los profesionales de la medicina que quieren visitarlos. En algunos casos, las autoridades presionan a los profesionales de la salud para que colaboren en los malos tratos. Asimismo, ha habido funcionarios que han rechazado indicios médicos de tortura o han obstaculizado su difusión.

La mayoría de los torturados en Kenia son presuntos delincuentes de los sectores más pobres de la sociedad. Según ha afirmado Amnistía Internacional, a la mayoría de las personas arrestadas por la policía se les propina algún tipo de golpes. La policía suele amenazar a las víctimas para que no hablen de lo que les ha sucedido o, de lo contrario, estarán expuestas a que vuelvan a arrestarlas, o a cosas peores; en consecuencia, las víctimas están demasiado asustadas para presentar una denuncia en una comisaría de policía.

En un nuevo informe de veintiséis páginas, la organización de derechos humanos revela que, en algunos casos, mientras se administraba la tortura había presentes unas doce o trece personas: cuatro ejecutando la tortura y el resto observando y animando a los ejecutores. Según informes, antes y después de las torturas un médico administraba calmantes al preso y asesoraba acerca de si aún estaba en condiciones de soportar otra tanda de «interrogatorio».

Un hombre de diecinueve años, arrestado en 1995, dijo que le obligaron a colgarse de una puerta y le golpearon en las plantas de los pies. Al día siguiente, los interrogadores le ataron un cable alrededor de los testículos y estuvieron apretándolo durante unos tres minutos. Esta tortura se repitió varias veces. Después lo llevaron de nuevo a su celda, donde lo reconoció un médico que le administró dos analgésicos Panadol. Posteriormente lo sometieron a nuevas torturas: le propinaron puñetazos en los oídos y le golpearon el cuerpo con una barra de madera.

Según informes, dos mujeres arrestadas en julio de 1996 fueron brutalmente torturadas: una de ellas, Jane Wanbui, que estaba embarazada de cinco meses cuando la arrestaron, abortó como consecuencia de las patadas que un agente de policía de alta graduación le propinó repetidamente en el estómago. A la otra, Virginia Nyambura Wambui, de diecisiete años, le dieron latigazos y golpes de vara, le propinaron patadas y le pusieron sal en la vagina. Posteriormente recibió tratamiento en un hospital.

Amnistía Internacional cree que, en el transcurso de 1996, al menos cinco presos fueron torturados hasta la muerte bajo custodia. Sin embargo, al final de septiembre de 1996, no se había

iniciado ninguna investigación pública sobre esas muertes. En un caso, según activistas locales de derechos humanos, hubo un «esfuerzo coordinado por parte de la policía, la Administración de Distrito y el personal del hospital para encubrir el caso, ocultar la verdad y obstaculizar las investigaciones».

En opinión de la organización, los profesionales de la salud también pueden desempeñar una función decisiva en la protección de los derechos humanos poniendo al descubierto las torturas y otros abusos. La Asociación Médica de Kenia debe dejar claro públicamente que se opone a que los médicos participen en prácticas poco éticas, como la connivencia con torturas y la precariedad de la atención médica en las prisiones. Asimismo, debe apoyar a los médicos para que promuevan activamente los derechos humanos y la ética médica en Kenia.

Amnistía Internacional pide al gobierno keniata que adopte medidas concretas para acabar con las torturas generalizadas. Algunas de esas medidas son poner fin a los arrestos arbitrarios y a la detención en régimen de comunicación, aplicar controles estrictos a los procedimientos de interrogatorio y prohibir el uso de confesiones extraídas bajo tortura, investigar todos los informes de violaciones graves de derechos humanos, realizar autopsias a tiempo e investigar públicamente todos los casos de muerte bajo custodia.

Quienes deseen obtener más información, una copia del informe o concertar una entrevista, pueden dirigirse a:

Encargado de Prensa, Secretariado Internacional;
Tel.: (+44) 171 413 5729